

"Bicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, de 24 de abril de 2026

MSPYBS/S.G. N° 0748 /2026

**DOCTOR
GUSTAVO RODAS, SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con el objeto de remitir adjunto copia autenticada de la Ley N° 7641, de fecha 13 de abril de 2026 **QUE DECLARA EL 2 DE MAYO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA MICROBIOTA"**

Es propicia la oportunidad para saludarle con respeto y consideración,


**ABOG. DAIANA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL**

/ly
SIMESE N° 86866/26

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

